Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 FEB. 2022

Rad. No. 005-2020-00135-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: HUGO ALBERTO LEMUS QUIROGA

Al tenor del artículo 440 del C.G.P., procede el Despacho a proferir decisión dentro del presente proceso Ejecutivo Singular.

ANTECEDENTES

Mediante demanda presentada a reparto el 19 de febrero de 2020 (fl. 13), **BANCO DE OCCIDENTE S.A.,** solicitó de **HUGO ALBERTO LEMUS QUIROGA**, el pago de la obligación contenida en el pagaré aportado como base de la acción que milita a folio 7.

Mediante proveído calendado del 4 de agosto de 2020 (fl. 15) se libró mandamiento de pago, procediéndose a notificar a la parte demandada de manera personal, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 8°, inciso 1° del Decreto Ley 806 de 2020**, enviado a través de correo electrónico y con acuse de recibido del 31 de agosto de 2021 (fl. 29), quien una vez notificada y dentro del término concedido no propuso excepciones, por lo cual, es del caso dar plena aplicación al artículo 440 del C.G.P, por lo que este Despacho,

R E S U E L V E:

1°. **ORDENAR** seguir adelante la ejecución en los términos anotados en el mandamiento de pago.

2°. **DECRETAR** el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados a la parte demandada y de los que de su propiedad, en el futuro, fueren objeto de tales medidas, para que con su producto se paguen el crédito y las costas.

3°. **ORDENAR** que, con sujeción al artículo 446 del C.G.P., se practique la liquidación del crédito.

4°. **CONDENAR** en costas a la parte demandada, las cuales deberá cancelar a la demandante dentro de los tres días siguientes a la ejecutoria del auto que las apruebe. Liquídense. Para el efecto señálase como agencias en derecho la suma de $ 2.300.000,oo M/Cte.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 09
Fijado hoy 02 FEB. 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria